

Ganarán con sólo obtener un voto

Sin competencia, 68 aspirantes al PJ tienen el triunfo garantizado

LOS CASOS son 9 de magistrados y una jueza federal, así como 58 por cargos locales en Durango, Zacatecas y Ciudad de México; expertos ven riesgo de que esta situación le reste legitimidad a una elección ya de por sí cuestionada

“**CUANDO** no sabes quién va a ser el ganador, ves una estructura democrática atrás, pero cuando sabes quién va a ser el ganador o ganadora, por la razón que sea, incluyendo la de candidato único, pierde legitimidad democrática”

GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL
Analista político del Tec de Monterrey

“**LO QUE** se buscaba era abrir el PJ, darle legitimidad y, sobre todo, buscar dar una nutrida participación ciudadana (...) como para que al final del día no haya una competencia y resulten electos con un solo voto”

JORGE ALJOVÍN
Consultor y analista político

“**LO QUE** estamos viendo es la consecuencia de una elección organizada de forma apresurada, sin el tiempo necesario, sin los recursos suficientes para el registro de candidatos y la emisión de candidaturas se llevara a cabo adecuadamente”

ARTURO SÁNCHEZ
Exconsejero del INE



DE IZQ. a der.: Isaac Luna (IPN), Guadalupe Taddei (INE) y Francisco Soria (UAM), ayer, en la firma de un convenio.



REFORMA AL PJ PROCESO DE ELECCIÓN

Por Tania Gómez

tania.gomez@razon.com.mx

Al menos 10 aspirantes a cargos al Poder Judicial Federal (PJF) y 58 a puestos de nivel local, aparecerán en las boletas de la elección del 1 de junio próximo sin contrincantes.

Nueve candidatos a magistrados y una jueza a nivel federal ganarán la elección con obtener tan sólo un voto, al no haber sido registrados más aspirantes a dichos cargos. Mientras que, a nivel local, en Durango, Zacatecas y Ciudad de México, se detectó el mismo caso.

En Durango, para 48 puestos de jueces y magistrados, sólo se registró al mismo número de candidatos. En Zacatecas se reporta el mismo fenómeno en ocho casos de candidatos a jueces, mientras que en Ciudad de México también hay dos aspirantes a jueces que ganarán el cargo con obtener tan sólo un voto.

**EL
DATO**

LA COMISIÓN de Quejas y Denuncias del INE advirtió que la ministra Yasmín Esquivel Mossa está realizando eventos que podrían ser considerados como ilegales.

Especialistas en materia electoral consideran que ello le resta legitimidad a la elección de dichos cargos.

“La democracia electoral asume la idea de que debe haber competencia en el contexto de cualquier elección, porque ello permite saber si la estructura es

democrática o no. Cuando tú no sabes quién va a ser el ganador o ganadora, entonces ves una estructura democrática atrás, pero cuando sabes quién va a ser el ganador o ganadora, por la razón que sea, incluyendo la de candidato único, pierde legitimidad democrática”, señala Gustavo López Montiel, analista político del Tecnológico de Monterrey.

A nivel federal, para los 881 cargos que se elegirán, que son nueve ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), dos magistraturas de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), 15 magistraturas de las Salas Regionales del TEPJF, cinco integrantes del Tribunal de Disciplina Judicial, 464 magistraturas de circuito y 386 personas juzgadoras de distrito; se esperaban más de cinco mil 300 candidaturas.

En la reforma judicial se establece que cada uno de los tres Poderes de la Unión podía presentar hasta tres nombres de candidatos para cada cargo del pleno de la SCJN, el Tribunal de Disciplina Judicial y la Sala Superior del TEPJF.

Asimismo, que cada Poder presentará hasta dos personas por cada magistratura de circuito o juzgado de distrito. Pese a ello, a pesar de identificar a más personas idóneas para los cargos, en varios

casos únicamente se postuló a una misma candidatura por los tres comités de evaluación.

Asimismo, el descarte de diversos nombres bajo el argumento de mantener como aspirantes a los que contaban con “mayor idoneidad”, las renunciadas de aspirantes, así como la de los cinco integrantes del Comité de Evaluación del Poder Judicial por considerar inviable la tarea encomendada, generó que a las boletas llegaran sólo tres mil 422 contendientes.

El consultor y analista político Jorge Aljovín considera que el que haya candidaturas únicas va en contra del espíritu de la propia reforma judicial.

“Lo que se buscaba era abrir el Poder Judicial, darle legitimidad y, sobre todo, buscar dar una nutrida participación ciudadana. Esto además es un problema, porque hay recursos públicos de por medio en la impresión de boletas electorales, como para que al final del día no haya una competencia y resulten electos

con un solo voto”, refirió el especialista.

A lo largo del proceso, diversos candidatos han acudido ante el TEPJF para controvertir las listas bajo el argumento de que cumplían con los requisitos y había espacio suficiente en la boleta para ser incluidos como candidatos.

Asimismo, que su número y nombre había sido mencionado en el proceso de insculación, pero no aparecían en las listas finales de candidaturas, a lo que la Sala Superior del TEPJF determinó que no era posible reparar los errores debido al momento en que se presentaban las denuncias.

Arturo Sánchez, exconsejero del Instituto Nacional Electoral (INE), consideró que esto no habla de una elección plenamente democrática.

“No da la impresión de que se hayan abierto las posibilidades a que todo mundo participara. Lo que estamos viendo es la consecuencia de una elección organizada de forma apresurada, sin el tiempo necesario, sin los recursos suficientes para que el proceso de registro de candidatos y la emisión de candidaturas se llevara a cabo adecuadamente”, señaló.